



Deiote maravedis

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.**

Comunidades de la D^{ca} Carzel de que el Quarto de la misma
reúve halla en el día de ocupado por haberla pagado a otro
para su curacion, y a fin de componer a aquel que esta
muy deteriorado. Acordo dispongan dho Quarto parte de Lorenza
Funesmo de los Medicos titulares de la citada D^{ca} Carzel
y a su presencia caponea que podria disponerse en dho Quarto
para comodidad de la D^{ca} Carzel, certificando el dho
Alcalde de esta dha Ciudad de la obra que vixte exercitar en
el y su costo, a fin de q. en los casos de Enfermedad de q.
ocurriran exten con alguna deferencia y la posible con
beniennia indispensable para su curacion: trayendo
razon de todo ello a este Ayuntamiento para dar provido.

Y oviendo prevenido la Ciudad la Real cedula de
Nombra^{ta} de Comi^{do} sobre el zementerio y ventilador
y sobre el establecimiento de los zementerios ventilados
para repulciarlos. Cada uno de los Fieles que esviro, obede
zio, y resolvio su cumplimiento, en Carlas de veinte y
quatro del dho mes proximo: deseando su mase y acta obre
ranza por parte de este Ayuntamiento. Acordo nom
brar un Comisario para q. asistan al señor Jue^{do}

